



Ayuntamiento
De
Bienvenida

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Bienvenida, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre del corriente, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanza del precio público siguiente:

1. Por utilización privativa de maquinaria de obras publicas de titularidad municipal.....30 euros/hora

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bienvenida, a 13 de octubre de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: Antonio Carmona Galán